

Comité de Información Novena sesión ordinaria de 2015 5 de octubre

RESOLUCIÓN NÚMERO R35/2015

a las que se hubieran destinado los recursos financieros.

Otros datos para facilitar su localización

ñ) En el caso de ser afirmativo alguno de los incisos que anteceden, indicará a que dependencia o dependencias del gobierno del estado de Veracruz fueron depositadas y medio para ello (mecanismo de entrega y/o transferencia de los recursos), identificando en cada caso y por año, la o las dependencias a las que se hubieran destinado los recursos financieros; Actualmente se tiene la incertidumbre sobre la ministración de recursos a la obra denominada Centro de Reinserción (antes readaptación) Social de Veracruz, lo anterior con motivo del cierre del antiguo Centro de Readaptación Social Ignacio Allende; en ese sentido pido me informe si entre los años 2009 al 2015 se ha transferido algún recurso financiero que se vincule a la creación del nuevo CERESO para la ciudad de Veracruz, en el entendido de que se han manejado versiones sobre la ubicación del mismo, siendo que el estado de Veracruz emitió dictamen de adjudicación directa ADE-021/2009, de 21 de abril de 2009, a favor de la empresa denominada "Infraestructura Técnica S. A. de C. V." a efecto de que dicha empresa realizara la construcción del nuevo CERESO el cual se edificaría en el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, el cual daría servicio a las necesidades penitenciarias del distrito judicial con cabecera en Veracruz. Veracruz, destacándose que dicha empresa si inició la edificación correspondiente en el mencionado municipio de Medellín de Bravo, Veracruz; y En el caso de ser afirmativo el punto anterior, solicito la información sobre las cantidades y fechas en que se hicieron las transferencia para dicho objetivo y la o las dependencias del estado de Veracruz a las que le hayan sido entregadas. El motivo de solicitud de la información deriva del contenido de la Gaceta Oficial extraordinaria 214, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tomo CLXXXV, de 29 de junio de 2012, (recuperada electrónicamente el 08 de septiembre de 2015) que se refiere a convenio modificatorio de contrato de obra pública número 013/2009-SE/DGOP, en virtud del cual se autoriza para dicho efecto a la Secretaría de Gobierno del estado de Veracruz por conducto del Jefe de la Unidad Administrativa, contrato que tiene por obieto la construcción de Centro de Prevención y Readaptación Social de Medellín de Bravo, Veracruz y Poza Rica Veracruz, dando instrucción al Secretario de Finanzas y Planeación para que una vez que sean adquiridos los recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad del Gobierno Federal, estos sean entregados a la Secretario de Gobierno para su aplicación http://www.editoraveracruz.gob.mx/gacetas/2012/06/N%C3%BAm.%20Extraordinario%20214.pdf En dicho acuerdo inserto en gaceta mencionada, se hace referencia que el Gobernador del Estado por conducto del Secretario de Gobierno solicito el 4 de junio de 2012, anuencia a la Secretaria de Seguridad Pública Federal para acceder a los recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad del Gobierno Federal, de donde obtuvieron del Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal opinión favorable lo que implica la autorización para acceder a dichos recursos. Licenciado Ricardo Aguilar Rodríguez Córdoba, Veracruz; 09 de septiembre de 2015"

W W. 7. 1



Comité de Información Novena sesión ordinaria de 2015 5 de octubre

RESOLUCIÓN NÚMERO R35/2015

Con fundamento en artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia parcial de la solicitud de información número 0632000031615, que a la letra dice:

"BANOBRAS El que suscribe..., señalo para recibir todo tipo de notificaciones las notificaciones mi correo electrónico... y con fundamento en los artículos 1, 2, 7, 12, y 40, de la Ley Federal de Transparencia Acceso a la Información Pública Gubernamental, vengo a solicitar información, relativa a los siguientes puntos: a) Si en el año 2009, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero a favor del estado de Veracruz: b) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto (cantidad de dinero) que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; c) Si en el año 2010, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero al Estado de Veracruz; d) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; e) Si en el año 2011, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero a favor del estado de Veracruz; f) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto (cantidad de dinero) que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; g) Si en el año 2012, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero al Estado de Veracruz: h) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; i) Si en el año 2013, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero a favor del estado de Veracruz; j) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto (cantidad de dinero) que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas: k) Si en el año 2014, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero al Estado de Veracruz; I) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; m) Si en el año 2015, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero a favor del estado de Veracruz; n) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto (cantidad de dinero) que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; ñ) En el caso de ser afirmativo alguno de los incisos que anteceden, indicará a que dependencia o dependencias del gobierno del estado de Veracruz fueron depositadas y medio para ello (mecanismo de entrega y/o transferencia de los recursos), identificando en cada caso y por año, la o las dependencias

i W v. 13.5.



Comité de Información Novena sesión ordinaria de 2015 5 de octubre

RESOLUCIÓN NÚMERO R35/2015

La inexistencia es relativa a:

• Si en el año 2009, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero a favor del estado de Veracruz; b) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto (cantidad de dinero) que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; c) Si en el año 2010, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero al Estado de Veracruz: d) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; e) Si en el año 2011, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero a favor del estado de Veracruz; f) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto (cantidad de dinero) que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; k) Si en el año 2014, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero al Estado de Veracruz; I) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas; m) Si en el año 2015, derivado de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas se realizó alguna transferencia de dinero a favor del estado de Veracruz; n) De ser afirmativo el punto anterior indicará el monto (cantidad de dinero) que se transfirió al estado de Veracruz con motivo de los Acuerdos para Fortalecer la Infraestructura de Seguridad Pública y Justicia de las entidades federativas:

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Crédito a través de la Subdirección de Calificación y Seguimiento Crediticio y la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número SCSC/133000/147/2015 y SFEFM/111000/189/2015, de fecha\25 y 23 de septiembre de 2015, respectivamente.

Daniel Muñoz Díaz, Servidor Público Designado

V. Ecoms. Espir d.

Verónica Baranda Sepúlveda, Titular de la Unidad de Enlace Octavio Mena Alarcón
Titular del Órgano Interno de Control